

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2014-0719-03

Se acepta la revocatoria del poder conferido a HENRY ALEXANDER REITA PULIDO, frente al poder conferido por la CLINICA PATERNON.

En lo atinente a la firma ANDAR S.A.S., estese a lo resuelto en el auto de 19 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u> , fijado
Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2013-769-16

Hecho el emplazamiento de las personas indeterminadas, se designa como curador ad-lítem de las mismas a Rubén Darío Noreña, abogado que habitualmente ejerce la profesión. Comuníquesele por el medio más expedito.

Se señala la suma de \$: 400.000.00, para gastos de curaduría, a cargo de la actora, acredítese su pago.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2010-0308-18

De la revisión del expediente, se establece, que, al correo electrónico del abogado GERMAN ELIAS GUZMAN, fue enviada la notificación de su designación, el 5/08/21, no obstante, para no entorpecer el desarrollo del proceso, se Dispone:

Se designa como Curador ad-litem del litisconsorcio emplazado a GERMAN ELIAS GUZMAN, en consecuencia, secretaria proceda a notificar al mencionado togado, en legal forma.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy 26 OCT. 2022 a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2003-0901-21

En conocimiento del deudor y de los demás acreedores, la petición elevada por el promotor, sobre el control de legalidad deprecado.

Accediendo a lo solicitado por el apoderado de VOLPI PRANDO Y CIA S. EN C., **líbrese los oficios pertinentes**, renovando, las medidas cautelares decretadas en los autos.

Requírase a los secuestres designados, para que rindan cuentas comprobadas de su gestión. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u> , fijado
Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2010-0536-21

Incorpórese a los autos, la publicación del edicto emplazatorio del demandado. Una vez se haga el emplazamiento de las personas indeterminadas, se nombrará Curador ad-litem, para que los represente.

Se le informa a la parte actora, que debe elaborar el formato del emplazamiento de las personas indeterminadas, y allegarlo a la Secretaría en formato Word, para su respectiva revisión.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2011-0587-21

ACEPTASE la renuncia que hace el secuestre designado en los autos, **a partir de la entrega que el mismo haga** del bien a su cargo, a la persona que tenía el bien al momento de su secuestro y rinda cuentas comprobadas de su gestión, para lo cual se le concede un término de diez días.

En virtud de que este proceso, está legalmente terminado, no se nombra nuevo auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2015-121-22

No obstante no ser procedente la citación, se Dispone oficiar al Juzgado 15 Civil del Circuito de esta ciudad para que informen el estado actual del trámite hipotecario, al igual que el valor del crédito respectivo, al expediente **2019-0357**.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2010-0049-23

Visto el informe secretarial que precede, para la posesión del perito designado en auto de 19 de octubre del presente año, se señala la hora de las 8:30 am del día 19 del mes de Diciembre del año en curso. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2012-00641-23

El demandante y el abogado designado en amparo de pobreza, estense a lo resuelto en el inciso primero del auto de 23 de septiembre del año en curso (fol.2780).

Se requiere al togado para que proceda a cumplir con las funciones propias de su cargo, y evite formular peticiones carentes de fundamento.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>249</u>, fijado</p>
<p>Hoy 26 OCT. 2022 a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2014-0150-31

Se cita a las partes, para adelantar la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C., para lo cual se señala la hora de las 8:30 del día 1º del mes de Diciembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2020-163

Incorpórese a los autos el expediente enviado por el Juzgado 13 Civil Municipal de ejecución de sentencias, en conocimiento de las partes, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Exp 2020-185

Incorpórese a los autos, el original de la actuación enviada por el juzgado 4 Civil del Circuito de Villavicencio.

La parte actora, allegue Certificado de Libertad del predio a expropiar, en donde aparezca registrada la demanda a nombre de este Despacho.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>249</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 11001-40-03-058-2014-00147 01

Mantenerse el escrito de la queja, en la secretaría. por el término de tres días para efectos de lo consagrado en el inciso 3º del artículo 353 del C.G.P. **vencido el cual ingresen las diligencias.**

Notifíquese, El Juez,


HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u> , fijado
Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



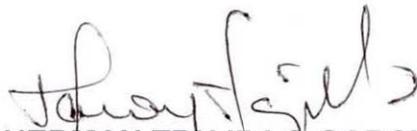
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 11001-40-03-072-2019-01348 01

Mantenerse el escrito de la queja, en la secretaria. por el termino de tres días para efectos de lo consagrado en el inciso 3º del artículo 353 del C.G.P. **Vencido, ingresen las diligencias al Despacho.**

Notifíquese, El Juez,


HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>149</u> , fijado
Hoy <u>26 OCT. 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA Secretaría